

NDUSTRIA

(N. ° 180)

LUNES 14 DE ENERO DE 1833.

Este periodico se publica todos los dias en la IMPRENTA CUNTITT IONAL, eceptuando os festivos. Se entregará en la a solos Sessicipores por el precio de doce rea es que doben serpgado al principio de cada mes. Se vende en el despacho de la misma oprema, y en la tienda de 1, 55. Dorado calie de Judios y inde calle de Mercaderes, en on real cada pliego.

Los avisos que no pasen de diez renglones se admitirán grasis es señores suscriptores, y los que tengan mayor estención por el por cio que se pacte con el directer de la imprenta: deben estar en el dienta de la las doce del lia anterior al en que se quieran publicar; de lo contra lo quedarán para el dia siguiente; previniendose (que dichos avis) pueden ponerse en castellano, Ingles, Frances è Itali no á voluntal de los interesados.

Se reciben suscripciones de todos los departamentos en la administración jeneral de correos de esta capital.

FIESTAS RECIJIOS AS.

S. Hilario m.

JUBILEO CIRCULAR.

En el Patrocinio.

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

El Sol está en Capricornus. Sale á las 5h. 39m. - Se pone á las 6h 21m. La luna está decreciendo tiene 22 dias.

CORREOS.

INTERIOR

PASAPORTES

dados por esta prefectura enero 7 8 9 y 10.

D. Francisco de la Barrera, para Casma.

D J se Oquendo, para Trujillo. D. Manuel Garcia, para Lambayeque.

D Luis Feffer, para Pasco.

D Livas Monjaras, para Cañete.

D Rosa R mero para Cajamarca.

D. Nicolas Jaramillo, para Trujillo. Prespitero D. Francisco de Paula Fernandez, para

S mingo Mondarjon, para Payta.

Josè Maria Diaz de Colunga, y un niñito Juan

Sulvag , para Lambayeque. D Patricio Mo azon, para idem. Salvador Rivera, para Arequipa.

D. Miguel Barrera, para el Cerro de Pasco.

Manifiesto por mayor del cargamento del bergentin frances "MINERVA", procedente de Valparaiso, Arica é Islay, á consignacion de Martinett y Barrot.

Barricas vino tinto Idem vino blanco Zurrones cascarilla Cajones flores de mano Idem guantes Oro y plata sellada. Cajones libreria Cajones musulinas Bultos bretañas Sillas de montar

Cajones paños Planchas de cobre Zurrones perfumerias Cajones plumas de adorno Idem mnestras Barras de plata Frazcos azogue Fardos Bayetas Pañuelos de seda

VARIEDADES

De las ventajas de la forma popular representativa en jeneral.

¿ Cual es la mejor forma de gobierno? Todo gobierno, por bueno que sea, es un mal indispensable por nuestra falta de virtud: es un remedio del que no necesitariamos, si no nos desviasemos de la justicia; y resultando este remedio de la renuncia que hacemos de nuestra absoluta independencia; es consiguiente que aquel gobierno sera el mejor, ó el único verdaderamente bueno, q' se limite al poder indispensable para ocurrir à las necesidades sociales, dejando á los individuos en el goce de su independencia con la mayor estension compatible con la felicidad social.

¿Cual es el gobierno q'satisface verdaderamente

à este grande objeto?

El popular representativo, cuyas ventajas son

1 . Componiendose el gobierno popular representativo de los apoderados de la nacion, no deben obrar sino segun la voluntad presunta de ella, y como esta voluntad tenga siempre por objeto lo mejor, es consigniente que este gobierno debe propender à lo

mejor en todo caso.

2.º El gobierno popular representat vo jamas considera a los gobernantes como seres privilejiados que no pueden delinquir: al contrario, teniendo siempre presente su propension al poder absoluto q' es el mayor de los males, y q' esta se aumenta con proporción al poder que obtienen, restringe sus facultades en el círculo estrecho que sea compatible con el bien cúblico, y les sujeta á la responsabilidad de todas sus acciones.

3 = Fundándose el gobierno popular representativo eo la igualdad de derechos, no se vale de espedientes y de arbitrios: reprueba altamente la distinsion de clases tan contraria â la dignidad del hombre, y deja á todos los ciudadanos con opcion a todo,

aun el primer puesto de la república.

4.º Gomo el gobierno debe ser la obra de la voluntad de todos los individuos que componen la sociedad, todos tienen parte en él, por el sistema representativo, todos pueden elegir y ser elejidos, y todos dictan las leyes que aseguran su ecsistencia, su honor y sus propiedades, y que por su sencillez y uniformidad conservan la igualdad y la union

5 de Goza este sistema de todas las ventajas de la unidad del mando, único medio de evitar las rivalidades q' siempre ecsisten cuando esta el poder

ejecutivo dividido en varios miembros.

6 Permanece este poder sin interrupcion ve-lando siempre sobre los intereses de la nacion; porque la constitucion tiene destinado el que debe

reemplazar al que le egelle.

7.º No prohibe este gobierno la investigacion de su origen, como lo hacen los gobiernos estable cidos sobre principios fatsos. Tampoco necesita violentar los sentimientos, ni forzar las voluntades, ni crear pasiones facticias, ó intereses rivales, ó ilusio nes seductoras: al contrario, encontrándose su origen en los derechos del hombre tiene todo su interés en q' se estudien: deja una carrera libre à todas las inclinaciones que no sean contrarias al buen órden: es conforme á la naturaleza, y no hay mas que dejarle obrar.

8 ? Siendo mucho mas natural y fácil cuidar de la ilustracion del pueblo, que trabajar en someterle al réjimen de un hombre, se consigue por este sistema que el mando supremo recayga en un ciudadano que reuna la virtud y sabiduria, la práctica de los negocios públicos al mas acendrado patriotismo: todo lo cual le hace gozar de una inviolabilidad verdadera y no aparetenmente, como la q' se funda en

meras suposiciones.

9.º Ilustrado el pueblo, y no interviniendo una insolente nobleza q' aspira al rango supremo, se hacen las elecciones bajo este sistema sin los tumultos, re-

voluciones y desgracias que bajo los otros

10. El primer majistrado mirará siempre en este sistema el término de su poder: si fuese instigado de la ambicion antes de pensar en estenderle, tratara de conservarle en el estado en que le recibió, y el pueblo tendrá tiempo de quitarselo antes de haber padecido males may graves: lo que no sucede con la perpetuidad, pues á los que gozan de ella les falta poco para llegar al poder absoluto.

11. Finalmente, apoyandose este sistema en el sentido comun, en la razon universal y en la naturaleza del hombre, es el que deja mas espeditos sus dere hos; de lo q' debe resultar necesariamente li fuerza mas capaz de asegurar la paz y felicidad interior convinadas con el respeto esterior, que es

todo el objeto de la sociedad - Copiado.

Epitafio estraordinario.

A la entrada de la iglesia de S. Salvador, en la ciudad de Oviedo, en España, hay un sepulcro sumamente digno de notarse, el cual fué erijido por un principe del nombre de Silo, con una inscripcion latina muy curiosa, q' puede leerse de 270 modos diferentes empezando por la S mayor del centro.

Silo Princeps Fecit.

TICEFSPECNCEPSFECTT I CEFSPECNINCEPSFECI CEFSPECNIR INCEPSFEC EFSPE NIRPRINCEPSFE F S P E C N I R P O P R I N C E P S F S P E C N I R P O L O P R I N C E P S PECNIRPOLI LOPRINCEP E C N I R P O L I S I L O P R I N C E PECNIRPOLI LOPR INCEP S P E C N I R P O L O P R I N C E P S F S P E C N I R P O P R I N C E P S F E FSPECNIRPRINCEPSFE C EFSPECNIR INCEPSFEC ICEFSPECNINCEPSFECI TICEFSPECN CEPSFECIT

Sobre el sepulcro están inscriptas estas letras:

H. S. E. S. S. T. T. L.

Las cuales son las iniciales de las siguientes palabras latinas:

Hic situs est Silo, sit tibi terra levis. En español.

Aqui yace Silo. Seale la tierra leve.

De las transposiciones que ad nite el Alfabet.

El alfabeto de veinte y cuatro letras, admite tanta mudanza, q' aun jue un hombre pudiese pronunciar cien mil palabras en uua hora, y aunque hubiecuatro mil seis cientos cincuenta millones de hombres, todos ellos, no podrian pronunciar las palabras q' con él se pueden hacer, aunque se les diese sesenta mil años de tiempo.

CIRUJIA.

Noticias relativas á la operacion de la pupila artificial.

La pupila es una ventana circular abierta enmedio del órgano de la vista, y rodeada de una membrana circular, cuyo color varía entre el verdoso y el pardo. Delante se halla otra membrana muy transparente que los rayos de luz deben atravesar para llegar al fondo del ojo donde pintan los objetos. En tanto que esta segunda membrana conserva su forma regular y su transparencia, si las otras partes del ojo están en buen estado, la visiou es perfecta; pero si por algun accidente la cornea transparente se pone opaca en el medio, es imposible q' la luz pueda penetrar. Parece q' no puede haber remedio contra esta desventura: sin embargo, el arte la ha sabido encontrar. Algunos ejemplares célebres se han visto modernamente en Europa, y el mas notable es del marques de Beaumanoir, caballero francès, q' de resultas de muchas influmaciones, llegó á perder enteramente la vista. El año de 1814, habiendo consultado al cétebre Scarpa, este le aconsetó que se pusiese bajo la direccion del Dr. Mainoir, prefesor ginebrino. Este facultativo ha tenido la dulce satisfaccion de restituir al marques el sentido que le fattaba, en tèrminos q' lèe, escribe y dibuja con la misma facilidad que antes de su desgracia. La operación no es larga ni dolorosa. El Dr. Maunoir, colocado, detras del enfermo acostado, y conteniendo los dos parpados, hizo una incision semi-lunar en la parte inferior y esterna de la cornea del ojo derecho; incision que ocupaba el tercio de la circunferencia de esta membrana. Ocra segunda incision un poco oblicua dejó la nueva pupita con la forma y el tamaño convenientes. El cristalino que se descubria era opaco, pero por medio de una ligera presion salió en bastante cantidad para dejar ver el hermoso color negro de la nueva abertura, q' es realmente una pupila. Su forma es la de un trapecio irregular. La autigua pupila se mantiene siempre cerrada por un cuerpo opaco. El enfermo, despues de la segunda incision, vio confusamente los objetos. Al quinto dia la herida estaba cicatrizada; pero ecsistia un nuevo inconveniente. La nueva pupila estaba obstruida por alguno: restos del cristalino opaco, debia temerse que sobreviniese la gota serena. Tes semanas pasaron en esta inquietud. Despues de este tèrmino volvio a ennegrecerse la abertura, y en seguida el enfermo distingarò los objetos cercanos. A los tres meses se hallada en estado de leer. La operación del ojo izquierdo no tubo un essito tan feliz. La vision se verifica, mas no con tanta perfeccion como la del ojo derecho.

O ros dos casos sen ajantes, en q'el mismo profesor logró un ecsito completo, no dej in ya la mi nor duda sobre su destreza é inteligencia. Eu uno de ellos el enfermo recobiò la vista con la particularidad de ver todos los objetos tefindos de azul; pero este inconveniente desapareció a los pocos dias. Es tanto mas u il publicar estos datos, cuanto q' hay muchos degraciados privados de la vista por la interposicion de la cornea opaca, los cuales, fiados en la eficacia de los remedios, abusan de ellos, y arraigan mas

y mas su funesto accidente. - Copiado.

EL ARROYO.

Un campecino estaba sentado á orillas de un arroyo que atravesaba su pradera, y contemplaba su ganado que estaba pastando la yoba menuda. Pero se entristeció al considerar que la yerba crecia poco, y que no habia bastante para mantener el rebaño durante la mitad del verano.

Se le acercó entónces un vecino, y viendolo tan abatido le preguntó la causa, y ét le comunicó sus

Pero el vecino respondiò: has lo q' yo he he ho en mi prado, que tambien lo atraviesa ese mismo arroyo. Viendo que tenia poca yerba, y esa no muy frondosa, abrí unos cauces à la corriente, y reguè el prado, y ahora esta cuhierto de yerba alta, y espesa, y miganado no se morirá de hambre.

El campecino aprobò este consejo, y tomó trabajadores, y con ellos abrió muchos cauces at arro-

yo, y rompió en muchas partes sus orillas.

Pero eh aqui que el agua se estendió por el pra to, y lo cubrié, y dejó en su superficie muchas piedras, y gran cantidad de arena. El cuitado se arrancó los cabellos, y corrió á ver a su vecino, y lo injurió, echandole en cara su desventura.

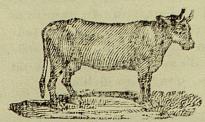
Pero el prudente vecino respondió: ¡Q e! amigo mio ¿asi recompensas los buenos consejos? porque no te acusas à ti mismo, y à tu desacordada precipitacion? Deberias haber trazado zanjas angostas, y no abrir la puerta à toda la masa de las aguas.

Una cosa es regar: v otra es inundar. El riego ferunda, y la inquitación pierde y destruye

Lo mismo puede decirse de la verded. - Copiado:

COMUNICADOS

RESPETABLE PUBLICO.



Altamente agradecido el empresario, por la aceptacion q' han merecido las cor ridas anteriores; y deseoso de corresponder á un público

que tanto le há favorecido, há preparado para el lunes procsimo una magnifica funcion, en la que á mas de haber escojido un ganado sobresaliente. manifestará á la concurrencia un espectáculo, asombroso de fuegos artificiales, nunca visto en el Acho y llebará el orden siguiente.

Se verá sobre el templador una decoracion prodijiosa, sobre la cual habrán ocho hermosas columnas que sostendrán sobre una base grandiosa y á manera de un obelizco romano al dios Jupiter q' se elevará hasta un grado invisible al darse fuego. Tres jenios colocados cada uno en los estremos del templador manifestarán sus contentos por la ecsal-. tacion de su dios, dando bueltas incesantes hasta despues del primer toro, saliendo al mismo tiempo de las ocho columnas otras tantas nubes, que derramando en su transito, versiones impresas del mejor gusto, primorosas cintas republicanas, y un vistosisimo fuego, terminarán la velocidad de su marcha en los ochavos, dejando toda la plaza encintada de un modo tan saleroso que no es digno de perderse.

Para esta admirable invencion no se há omititido gasto alguno á fin de complacer á tan jeneroso vecindario; esperando el empresario, reciban los concurrentes esta diversion como un testimonio

de su reconocimiento.

Tizon de España,

Se desengañarán los americanos que la honradéz y virtudes morales es la principal base de las genealogias que es á lo que debe aspirar todo buen

Conclusion del número 179.

Juan de Guzmán el de Illescas, suè hijo de Vasco de Guzm e Sr. Segundo del Castañar, y fué ca-sado con Da. Teresa de Acuña, hija de Lope Vazquez de Aduña, hermana del a zobispo D. Alonso Carrillo, q' tubo à Huete, y se llamó duque de Huete: tubola en una morisca.

A Viz ya, fué a vivir un medico, que se llamó maestro, Pablo: tubo cuatro hijas, y fuè judio: Casolas con cuatro casas muy idalgas, y de allí se mancilló mucha parte de Viscaya, hasta les montanas de Burgos, y Asturias de Santillana, de que se preciau tanto los montafieces, que por ser tierras miserables, no llegó allà moro, ni judio; y tienen razon: que es la parte de E-paña que menos le toca; pero con todo esto, se salpicaron las mas nobles casas de aquellos valles, con casamientos, con hijos de clerigos; pues es mucha la bastardia, que hay en aquellos paises; y se vienen á olvidar lo peor, con embarazar los estatutos: y me dejo muchos apelidos enfermos de este contajio: y estos defectos siempre salen, y se vén unas en los linajes claros, y ca-

El descender de zapateros, carniceros, tenderos, pescadores, y otros orcios mecanicos, y viles, que los ejercen jentes de baja esfera, tambien es grande borron, en los que han caido grandes Srs. que tengo apuntados; y en las montañas, á faita de moriscos y judios, h y mu ho de esto, como tambien de

las bastardias de cherigos, que tengo dicho. Y advierta Vaestra Majestad, que casi todos los aqui nombrados, con actos positivos de habitos y oficios, se ván olvidando, y borrando todas sus manchas: y es permicion divina, que tantos grandes Srs. y tantas casas solariegas de apellidos tan claros, tengan esta ceniza en la frente, y és porque no desprecien á los pobres Hidrigos: á las marhas fami-lias y hombres buenos, nacidos, y naturales de estos reynos fieles basallos de Vuestra Majestad, ni el consejo de ordenes, repare con mis sobrinos lo que ha disimulado con otros.

Guarde Dos la catolica persona de Vuestra Mijestad, como la cristiendad, lo há de menester

Borgo- 20 de agosto de 1560. El cardenal de

Mandoza.



PUERTO DEL CALLAO.

SALIDAS.

Enero 11-Goleta chilena PRIMAVERA con destino á Talcahuano, su capitan D. Pedro Ams toy con 10 hombres de mar.

Conduce de pasaje à D. Nicolas Escalante.

"-" Goleta nacional TORIVIA con destino á los puertos del Norte hasta Payta, su capitan D. Manuel Pisada con 9 hombres de mar.

Conduce de pasaje al senador D. Juan Antonio Torres, Da. Maria Varas, D Mattas Alvarez, Fermin Pocurana, Feliciano Altamirano, Viviana de la Couz, D. José Morales con su hermano y un sirviente, D. José Oquendo, D. Laureano Luque, D. Gregoric Hidalgo con un sirviente, D. Santiago Mon drajon, D. Manuel Garcia.

AL PUBLICO.

Se ofrece por los interesados á la rifa anuncia dapor varios avisos de la casa situada en la ca lle de Napoles q' á mas de las ventajas ya indicadas 500\$ de premio al q' por suerte le tocase el primer núm. q" salga de la bola, y otros 500 al ultimo núm. q" se sacará despues que halla salido el número rifa:lo que servirá de gobierno á los SS. suscritos y demas que generosamente puedan irse suscribiendo: pues en el termino de un mes à lo sumo deberá venificarse dicha rifa, en la inteligencia que los números sobrantes que queden jugarán á favor de la casa, como tambien aquellos que no sean pagados y sacados por sus respectivos suscritores,

SE RIFA.

UNA casanueva de altes y bajos, sita en las calle de la Mineria, frente à la casa de este e, de la propiedad de Da Josefs Montes, en 24,000 \$ en 706 minero. 2 ouzas de oro cada: ngo. En el dia prolice 100 pesos mensules, y reconoce una copellania redimible de 4.000 \$ por la que se pagan 10 pesos mensales. La persona á quien le to se en suerte, la poseerá sun hacer gasto alguno de Derechos y Alcabalas. Ten luego comos se complete la su chicion, se efectuará la RIFA, avisandose autes por los papeles núblicos, ordenies to por sus número, al almacen de D. Felix Balega, co. mo depositario del valor de ellos.

Con superior permiso se rifa la casa huerta de mi propiedad situada en el Carcado, libre de to do gravamen. la misma que ha sido avalnada en 13,208 pesos 5 reales en 388 acciones de dos onzas ada una.

En la tienda de Don Ramon Cabezas se encuentran los titulos de dominio, por ellos se vera q' la finca es realenga, y ademas presta utilidad, y sirve de recreo. Dicho Sr. Cahezas está encargado

de recibir las suscripciones

Posteriormente segun el estado en que estas se encuenntren se avisarà el dia, y lugar designado para la rifa, y el juez que le deba presenciar y la persona que se encargue de colectar el dinero. El que tenga la dicha de llebarse la finca no tendra que hacer ningun gasto, pues todos son de mi cuenta. Lima enero 10 de 1833.

José Jaramillo.

Con superior permiso se rifará el dia 20 de enero fijo, y sin falta alguna; la casa, rea enga de D. José Soto situada en la calle de San Ildefonso número 157 su valor 7,720 pesos segun consta de los documentos de la misma, sus productos 324 pesos al año; y solo se rifa en dos terceras partes de su valor, como si fuese vendida á dinero de contado, que son 304 numeros de una onza, siendo á cargo del que tenga la felicidad de sacarsela el derecho de Escritura y alcabala. Los SS. que gusten suscribirse, podrán ocurrir por numeros al Almanen de los SS. D Juan Valdeavellano y Ca. y D Felix Balega. El valor de las acciones se án bien entregadas con el recivo de D. Jorge Moreto, como depositario responsable á los fondos que vayan entrando en su poder: no se verificará la rifa el dia 1 de Enere como se habia anunciado, por los muchos dias festivos que hán habido y no haberse aun verificado el cobro de los numeros suscritos, que yá falta muy poco para el completo, lo que se ve-rificarà de hoy en adelante, y por lo consiguiente se hará la rifa el dia señalado y si hubiese algun numero por llenar, correrán en la suerte por cuen-ta del interesado D. José Soto.

Jorge Moreto.

SE DESEA SABER

onde vive D. Nicolas de la Serna, para entregar-le una carta, que ecsiste en poder de Isidro de A amburu.

Imprenta Constitucional de J. Calorio

For Gregorio Fillero.